

# MIS DERECHOS CRISTIANO (II)

Pastor: Oscar Arocha

Marzo 13, 2011

Iglesia Bautista de la Gracia

Santiago, República Dominicana

*“Todo me es lícito, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica”.*  
(1 Corintios 10:23).

La semana pasada se estudió este texto bajo el tema de la libertad de conciencia, la cual significa, que todo cuanto Dios no ha prohibido tenemos libertad de hacer, y hacerlo con la debida prudencia, o cuidemos no ser tropiezo a otros, o que no incline nuestro prójimo al pecado. Que mi derecho Cristiano no incline mi hermano a lo malo. Se mostró que este v23 es el resumen de lo tratado a partir del capítulo 8, y surgió con una pregunta que hicieron a Pablo sobre la libertad de algunos en participar o comer de la carne que sobraba a los gentiles en sus sacrificios a los ídolos. Después de ver el contexto, se vieron tres inferencias: Primero: Que un verdadero Creyente pudiera tener muchos errores en su mente con referencia a asuntos espirituales. Segundo: Que nuestras opiniones y trato con el prójimo, estén formadas, no tanto por el conocimiento, sino por el amor. Tercero: Que seamos de corazón esforzado para no ser muy confiados de nuestra propia sabiduría. Hoy veremos otras tres más, y luego lo restante.

En esa oportunidad se enfocaron dos asuntos que llamaron la atención: Una, que el conocimiento bíblico amplía la libertad de conciencia, pero que sea guiada por el amor: *“Sabemos que un ídolo nada es en el mundo, y que no hay más que un Dios... mirad que esta libertad vuestra no venga a ser tropezadero para los débiles”* (8:4). Lo otro fue, que cuides como el otro te ve: *“Porque si alguno te ve a ti, que tienes conocimiento, sentado a la mesa en un lugar de ídolos”* (v10); tener en cuenta la visión espiritual de tu prójimo, o cuidar que su conciencia no sea inclinada a pecar. En resumen: Que el ejercicio de los derechos y privilegios del Creyente sean regulados por la ley del amor y conveniencia.

## (1). CONSIDERANDO EL CONTEXTO DEL VERSÍCULO (CONT.)

### OBSERVACIONES

**Cuarto. Que un Creyente pudiera estar seguro donde otro estaría en gran peligro.** Lo que para uno pudiera ser medicina, para otro ser un veneno. La funeraria ingresa fondos de la muerte ajena, pero para los familiares es dolor y tristeza. Lo que es una acción legítima para un Cristiano, pudiera ser ocasión de tropiezo en su fe para otro.

Un hombre pudiera ser fuerte para resistir una tentación, que otro no pudiera soportar y caer en transgresión. El joven José resistió el acoso sexual de la mujer de Potifar, en cambio el ya maduro David cayó en fornicación. Por tanto, la pregunta hacer, sobre todo en asuntos que no tienen moralidad en sí, no es si me es legítimo, sino que mi conducta no incline el otro a pecar contra Dios. Hay acciones donde tú puedes manejarte con libertad por tu conocimiento, pero otros no tienen ese nivel. No todos pidieran nadar en aguas profundas; así que, procura no arrastrar tu compañero a lo

hondo. Lo arrastrarías no cuidando su débil conciencia. Que tu ejemplo no lo pongas en riesgo de su fe. Recordemos, que en Cristo somos instrumentos de Gracia y salvación. Salvos para salvar a otros.

**Quinto. Se aprecia aquí la importancia y poder del ejemplo:** *“Porque si alguno te ve a ti, que tienes conocimiento, sentado a la mesa en un lugar de ídolos, la conciencia de aquel que es débil, ¿no será estimulada a comer de lo sacrificado a los ídolos? Y por el conocimiento tuyo, se perderá el hermano débil por quien Cristo murió” (8:10-11).* Nada es más valioso que un buen ejemplo Cristiano, es la sal y luz del mundo. Esto aplica a quienes están en eminencia, esto es, cabezas de familia, maestros, directores, administradores, pastores, diáconos, o líderes en general. Es una regla en sociología que el ignorante imitará al instruido; el pobre al rico; el sencillo al notable, y el pequeño al grande. Procuremos, pues, ser buen ejemplo de auto negación y abstinencia por causa de aquellos a quienes podemos beneficiar. Oigamos el comentario de A. Barnes: *“El ejemplo sumo es el Señor Jesús, que siendo rico, vivió en una manera segura y beneficiosa que todos podían imitarlo. Fue enaltecido por Dios y exaltado al más alto oficio como Redentor del mundo, aun así toda persona en cualquier rango social podía copiarlo. Tuvo todo poder y fue honrado por ángeles, fue favorable ejemplo al más humilde de los hombres. Así se condujo, que es seguro y propio para todos vivir como el vivió.” (A. B. Su Coment. 1Corintios Pág. 165).* Hermanos, somos favorecidos con la más alta nobleza que pueda recibir ser humano alguno, hijos del Dios Altísimo, vivamos, que otros con seguridad puedan seguir nuestro andar.

**Sexto. El principio regulador de la libertad cristiana es la auto negación por amor a Cristo.** Eso gobernó el corazón de Pablo en este asunto: *“Si la comida le es a mi hermano ocasión de caer, no comeré carne jamás, para no poner tropiezo a mi hermano” (8:13).* Es corriente que las verdades y manera de como habló Pablo este con frecuencia en nuestras lenguas, pero cuan escaso es esta virtud, cuan poco es practicado su amor a Cristo y los hermanos. Muy pocos cristianos y ministros de Cristo se niegan a sí mismos en cosas legítimas que pudieran inclinar otros a pecar. No hay dudas, entre nosotros hay un egoísmo abundante e infeccioso.

**Pregunta:** ¿En qué áreas aplicar este principio bíblico que produzca cambios en uno, la Iglesia, y la sociedad? En cuatro áreas, a saber: Modas, fiestas, bebidas, y diversiones.

**Modas.** Es una costumbre en el mundo occidental usar la ropa según la moda, y de cierto que no conlleva moralidad alguna. La ropa usada por el Señor Jesús y las personas de su tiempo fue muy distinta a la nuestra, o que la moda evolucionó la forma de vestir, es en ese sentido que digo que la falda de hoy, un día desaparecerá de escenario. Pero el punto es, que para ti vestir a la moda no conlleva mayor gasto de dinero, tú puedes hacerlo, tienes ingresos suficiente, pero pudiera ser que tu vestir sea mal ejemplo a otro, o que el otro se sienta forzado a imitarte sin poder, o meterse en deudas para poder compartir contigo, y no sentirse a menos. No olvides que hay mentes débiles que cuidar. No dudo que alguno se ha endeudado para alcanzar ese nivel social que le trasmite y el débil se siente presionado por algo que tú haces inocentemente. Es cierto que en eso tú no pecas, pero el otro se siente motivado por tu vestir bien combinado, y a la moda, y gasta lo que no debe; se endeuda. Tu placer inocente pudiera ser la ruina del otro.

**Otros** aspectos de la moda pudieran ser el arreglo del pelo, o teñirse, desrizarlo, colorearlo, aretes en la nariz, cirugías estéticas, u otros similares. He visto hermanos que se aplican gelatina y

arreglan su cabello para ponerlos de punta hacia arriba, o lo tiñen de color rojo o morado, o pudieran hacerse algún tatuaje sobre la piel. Esas modas no son pecado; oiga la definición bíblica: *“El pecado es infracción de la ley”* (1Juan.3:4); es transgredir uno de los Diez Mandamientos, o ir en contra de lo que Dios ha mandado. La moda no viola ningún mandamiento; aun no infringiéndose la Ley el mandato divino es enfático sobre este asunto: *“No seáis tropiezo ni a judíos, ni a gentiles, ni a la iglesia de Dios”* (10:32). Aun no siendo pecado el verdadero Cristiano ha de tener en cuenta que asuntos inocentes motivarían un tropiezo espiritual, no sólo a hermanos, sino también a incrédulos, y de eso ha de cuidarse: *“Porque estrecha es la puerta, y angosto el camino que lleva a la vida”* (Mateo7:14).

**Fiestas.** Miremos este caso: *“Porque si alguno te ve a ti, que tienes conocimiento, sentado a la mesa en un lugar de ídolos, la conciencia de aquel que es débil, ¿no será estimulada a comer de lo sacrificado a los ídolos?”* (v10). Imaginemos un Cristiano fiel, de buen conocimiento sentado con los idolatras, y ellos sacrificando a los demonios, mientras él esperando comprar carne más barata para sus hijos. El lugar era malo de mala compañía, pero el corazón del hermano bueno e inocente. En ese sentido te sería lícito hacer una fiesta en tu casa, o asistir a una celebración de un amigo o de tu empresa, o a un festival de música en primavera, verano o en navidad; en eso no hay pecado; pero lo que es indiferente para tu conciencia, o que no pone en peligro tu fe, pudiera no ser tan seguro para otro. Es más, que un tercero pudiera censurar al hermano por haber estado en un sitio conocido como mundano; ¿no sería su respuestas algo así: No viste a Fulano que también estaba allí? Esto es, que un mal ejemplo induciría otro a pecar contra su débil conciencia.

**Bebidas.** Las bebidas alcohólicas son algo natural, o que no tienen pecado en sí, son moralmente indiferentes, o que beber vino, cerveza, ron, whisky, tequila, brandy, ginebra, coñac, champaña, y aguardientes no te harían pecar contra Dios. El Señor Jesús bebía vino, y el vino de Israel suele tener un 13% de alcohol. Y Salomón recomienda dar bebidas fuertes a los adoloridos para mitigar sus sufrimientos: *“Dad la sidra al desfallecido, Y el vino a los de amargado ánimo. Beban, y olvidense de su necesidad, Y de su miseria no se acuerden más.”* (Proverbios 31:6-7). Tomar bebidas con alcohol no es pecado, No obstante es posible que algo sea espiritualmente seguro para ti y no lo sea para tu hermano. No pocos hermanos ven las bebidas alcohólicas como sinónimo de mundanalidad, fornicación o pecado; para ellos verte beber esas bebidas sería tropiezo, o inclinarlos a su ruina, o darían un uso indebido. Te **pregunto**: ¿Beberías para el perjuicio espiritual de otro? Oye el consejo apostólico: *“Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni nada en que tu hermano tropiece, o se ofenda, o se debilite.”* (Romanos 14:21). Tu placer o disfrute inocente, sin quererlo, pudiera frenar el crecimiento en la fe de otros.

**Diversiones.** En esto se incluye ir al cine, teatro, dramas, bailes, danzas, fiestas, oír música secular, juegos, deportes, y otros. Nada de eso es pecado, el pecado se comete en el corazón (Mateo 5:28), y pudiera darse el caso de Creyentes seguros de sí mismos en tales asuntos o divertirse con cualquier de esos. La pregunta aquí sería: ¿Estaría un joven Creyente seguro viéndote en eso? ¿No sería inducido a mundanalidad? ¿Si te vieran no serían otros tentados a la vanidad, frivolidad y necedad? Ante esto decimos, que el Cristiano ha de sacrificar su Yo carnal y confesar con Pablo: *“Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo”* (1Corintios 11:1).

Así que, nuestra obra diaria es asemejarnos al original del cual somos copias, que mejoremos la fe ajena, no debilitarla. El principio regulador de la libertad cristiana es la auto negación, aplicarse en estas cuatro áreas, a saber: Modas, fiestas, bebidas, y diversiones.

## (2.) EL AMOR LA GUÍA DEL PRIVILEGIO

**Premisa.** Habiendo visto el contexto, ahora enfoquemos el versículo, para luego ver la guía del privilegio. Leemos: *“Todo me es lícito, pero no todo conviene; todo me es lícito, pero no todo edifica.”* El apóstol establece con hermosa sabiduría la libertad cristiana y sus bordes; el poder y el ejercicio de ese poder, o de otro modo, el territorio y su frontera. Extiende nuestra libertad en un amplio poder, y a seguidas le restringe su uso. Dios ha dado un vasto terreno para hacer cuanto queramos en cosas indiferentes sin escrúpulos de conciencia; nótese como establece la amplitud de esa libertad; lo repite: *“Todo me es lícito... todo me es lícito.”* Ahora le pone barrera: *“No todo conviene... no todo edifica.”* Como dice David la heredad que nos ha tocado es buena, bonita y segura; por un lado libra de estrellarnos contra la roca de superstición, y por el otro, del golfo de la profanación, mientras cuidemos hacerlo que edifique mi fe y la de mi prójimo. El verso encierra una extensión: *“Todo me es lícito,”* y una limitación: *“Que convenga o edifique.”* En otras palabras, que las cosas en este mundo te son lícitas, si te convienen, y te convienen, si edifican; no todo edifica.

**Pregunta:** ¿Qué son todas las cosas? ¿Todo sin excepción? En general: Todo cuanto no esté en contra de la Santa Ley de Dios; como se ha dicho, todo cuanto Dios no prohíba tú estás en libertad de hacer o dejar de hacer; de otro modo, las cosas que no son absolutamente mandadas, ni absolutamente prohibidas (R. Sanderson, Vol.2, Pág. 251 – 1841). Esto significa, que el Creador te permite hacer uso de todas y cada una de las criaturas para tu necesidad y confort; en otro lugar el apóstol lo dice así: *“Yo sé, y confío en el Señor Jesús, que nada es inmundo en sí mismo; más para el que piensa que algo es inmundo, para él lo es: Porque todo lo que Dios creó es bueno, y nada es de desecharse, si se toma con acción de gracias”* (Romanos 14:14; 1 Timoteo 4:4). Entonces es una ofensa contra la libertad cristiana, y contrario a la verdad de Dios, quien imponga alguna de estas cosas como necesarias, o quien la condene como ilegítima; el Creyente no está obligado hacerla ni a dejarla de hacer, porque se trata de algo indiferente, o no tiene moralidad. Ambos extremos es lo que se conoce como superstición religiosa; ya que estaría imponiendo algo que Dios no ha mandado en Su Ley.

**Particulares.** Así que, podemos decir que son supersticiones: Las comidas que los adventista prohíben o recomiendan comer. Cuando un carismático dice que desrizar el pelo, o teñírsele sea pecado. Cuando alguno indique el beber alcohol o fumar cigarro como una falta. Cuando los papistas prohíben comer carne y sí pescado. Cuando denominan una semana como santa, también es superstición. Igual se aplica con los mal llamados testigos de Jehová, cuando dictan que la transfusión de sangre sea maldad, o que hacer el saludo a la bandera de un país sea un yerro. Además si alguno indica que los vegetales purifican el ama, pero la carne la contamina. Todo esto, y muchas más estarían derogando el honor de la Ley de Dios, y la libertad de Su Pueblo. Son tiranías espirituales, pura superstición. Concluimos mostrando que una mente bajo superstición pudiera llegar a un error mortal, o un religioso ser más cruel que un malvado; los fariseos: *“Pilato les dijo: ¿Qué, pues, haré de Jesús, llamado el Cristo? Todos le dijeron: ¡Sea crucificado! Y el gobernador les dijo: Pues ¿qué mal ha hecho? Pero ellos gritaban aún más, diciendo: ¡Sea crucificado!”* (Mateo 27:22-23; Juan 16:2). La crueldad, la superstición, y la rigidez de corazón suelen andar juntas.

*Hoy seguimos estudiando: Que el ejercicio de los derechos y privilegios del Creyente sean regulados por la ley del amor y conveniencia. Vimos tres inferencias del contexto: Que un Creyente pudiera estar seguro donde otro estaría en gran peligro. Se apreció la importancia y poder del ejemplo. El principio regulador de la libertad cristiana es la auto negación por amor a Cristo, en cuatro áreas, a saber: Modas, fiestas, bebidas, y diversiones. Por último, algunas premisas antes de considerar el amor como la guía del privilegio.*

### APLICACIÓN

1. **Hermano: Examina con diligencia lo que motiva y controla tu adoración.** Hay épocas donde este examen es más necesario. Hoy es urgente cuando oímos de plagas supersticiosas; son más claras las señales de que se acerca el fin del mundo, la apostasía religiosa va en aumento. Pregúntate: ¿Estoy actuando como un supersticioso? ¿Está mi corazón dormido cuando Cristo me toca la puerta? ¿Honro Yo la Libertad Cristiana? ¿Soy un rígido o un flojo espiritual? ¿Soy un Cristino o simple formalista religioso? **Procura** que tus acciones sean buenas y motivadas por un principio de Gracia. Por el testimonio de David tú podrás saber como comprometerte a Dios en adoración, lo primero es afirmar el espíritu: *"Pronto está mi corazón, oh Dios, mi corazón está dispuesto"* (Salmos 57:7). Haz tú lo mismo y vivirás.
2. **Amigo: Te invito a someter tu imaginación a Cristo y Su verdad.** La imaginación es vacía como el aire, sólo existe en la mente. Una imaginación sin el Evangelio te conducirá a superstición. Si ahora mismo deja que Cristo establezca Su gobierno en tu corazón, serás salvo y las facultades de tu alma estarán en debido orden. Óyelo: "Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo."